ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, *calle Ramos del Manzano número 42.*

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, *Plazuela del Corrillo, número 28.*

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.ª — Martes 18 de Noviembre de 1902 — Año XVIII—Núm. 5509

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobreestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos eléctricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 1, entresuelo, de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 167

ACADEMIA DE FRANCES

Director: *don Ju ián Palencia*, bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de academias preparatorias militares, colegios y ex-ayudante de Instituto.

Clases individuales, colectivas, á domicilio y especiales para señoritas.—Serranos, 24.

Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS y CORSES, (todo últimos modelos), al MODELO DE PARIS, Plaza Mayor, 25. Especialidad en la reforma de sombreros usados y copia de los modelos. 24

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y caza.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases superiores para campo y caza.

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes

15, San Pablo, 15

SE TRASPASA la *Zapatería Económica*, calle de la Rua, número 22. Dicho traspaso se hace con las existencias ó sin ellas, según convenga al comprador; el local también se arrienda al que compre el traspaso ó al que le convenga.

En dicha zapatería darán razón ó enterarán de las condiciones. 15—8

CASA EN VENTA

Se vende una casa de inmejorables condiciones, tanto por lo espacioso de las habitaciones, cuanto por el excelente estado de solidez y confort en que éstas se encuentran.

Informes, en esta Redacción. —8

TALLER DE COCHES

de

SATURNINO PABLOS

Plazuela del Río, núm. 3.—Salamanca

En este antiguo taller se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean, á la mitad de precio que cualquiera otro, en carruajes de lujo, como en ómnibus y en toda clase de carros, respondiendo, al mismo tiempo, de cuantas composturas hace.

Debido á su puntualidad, perfección y economía en los precios, no dudamos han de honrarle con sus encargos. 30—4

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Carta interesante

Solicitado por *El Lábaro* nuestro distinguido amigo don Indalecio Cuesta, para que diera su opinión sobre la importante cuestión sanitaria en esta ciudad, escribió para el citado colega un notable trabajo, que aquél no ha insertado, no sabemos por qué causa.

Nosotros, por creerle de interés y gran oportunidad, honramos con él nuestras columnas.

Dice así:

—

Sr. Director de *El Lábaro*.

Mi distinguido amigo: De descortés pecara si, tras su atento B. L. M. y la no menos atenta visita de uno de sus redactores, no correspondiera á su invitación emborronando unas cuartillas para exponer á su consideración algo de lo que pienso respecto al estado sanitario de esta querida ciudad y medios más adecuados á su mejoramiento.

Empezaré por hacer constar que, ni en el Hospital general de la Santísima Trinidad, con cuya dirección médica me honro, ni en mi clientela particular, existe, al presente, ni hace mucho tiempo, caso alguno de enfermedad epidémica: de mis informes, adquiridos directamente en conversación con muchos de mis comprofesores, y no ciertamente de los de menos prestigio ni clientela, cuyos nombres no cito por no herir su modestia, así como también de los datos oficiales que es de ley existan en el Gobierno civil, no resulta comprobada, hoy por hoy, enfermedad alguna epidémica; siendo de notar que hasta las endémicas, comunes y estacionales, son en escaso número y no revisten carácteres bastardos.

No es esta, señor Director, la primera vez que me veo sorprendido con la alarma pública, tan en contradicción con los hechos, manifestada en cartas de los de fuera y preguntas de los de dentro, inquiriendo aquéllos si podían venir y éstos si debían marcharse, huyendo todos de este imaginario foco de infección contínua.

Cansado estoy de oir el manoseado estribillo: «En Salamanca no se puede vivir; ésta es la ciudad de la muerte; aquí no se atiende á la *suprema ley;* no están en ninguna parte tan desatendidos los servicios sanitarios; la proporción entre los nacimientos y defunciones es aterradora, etc., etc., etc...» y sin poderlo remediar, acuden á mi memoria las impresiones recibidas en los establecimientos balnearios y estaciones de veraneo, donde á cada paso se encuentran gentes *conme il faut* que, sin haber salido en su casa y mesa de Pedantópolis de *la sota, el caballo y el rey* al mediodía, y el *batallón* por la noche, servido por la más ingrata y suciencia de las maritornes, en desvencijada camilla cubierta por el que fué un tiempo blanco hule, se desatan en diatribas é improperios contra el dueño del hotel y la dirección facultativa que lo consiente, porque ni sirven la mesa vestidos de frac los camareros, ni se renueva el mantel á cada *diner*, ni se varía el pescado, pues no saben salir del salmón, langostinos y lenguado, ni hay helado más que los jueves y domingos, siendo así que ellos lo toman á diario... todos los días... de San Fulano para festejar la fiesta onomástica del cabeza de familia, á razón de medio de leche *asorbetada* por barba. Sí, señor Director, aparte lo jocoso, hay en esto una gran verdad.

En Salamanca, como en otras partes, abundan las personas descontentadizas y exageradas, cuyas casas suelen tener vistas á la calle de la maledicencia. Esto sin olvidar que ya dijeron nuestros poetas «que siempre el tiempo pasado fué mejor», y «más sabrosa la fruta del cercado ajeno».

A poco que nos detengamos á analizar sin prevenciones ni apasionamientos y con el natural conocimiento científico, encontraremos que, al vulgarizar ciertas ídeas, no puede menos de sufrir detrimento la exactitud en la apreciación de los hechos. No todas las anginas blancas son difteria, ni todos los que tosen y están delgados son tuberculosos, ni, en fin, todos los que mueren en Salamanca son vecinos ni domiciliados con residencia habitual en esta capital, pues por docenas se cuentan los enviados de bagaje en bagaje, desde los pueblos, á morir al Hospital, algunos sin tiempo á su ingreso de recibir el último Sacramento, sin contar los asilados del Hospicio, Hermanitas de los pobres, casa de Dementes etc, cuyo contingente no escaso de defunciones, no puede atribuirse, en unos casos, á la población, por ser forasteros, y, en otros, á la falta de higiene, por ser decrépitos, ó enfermos crónicos é incurables.

No obsta lo dicho á que yo juzgue necesario á todo trance mejorar las condiciones salubres de esta población, que distan mucho, en verdad, de ser las que debieran, y dispuesto estoy, como he estado siempre, á contribuir en la medida de mis escasas fuerzas y valor, á la realización del laudable fin que se persigue. Muy bien me parece lo de la celebración de conferencias, pues no todos leen, y á muchos les gusta más escuchar.

Sin tiempo hoy para más, en breve molestaré nuevamente la atención de sus lectores para esbozar siquiera la segunda parte de su ruego, exponiendo los medios más factibles á la consecución de algo práctico é inmediato en tan importante y trascendental asunto, anticipando que así como la regeneración de la sociedad ha de tener por base la de los indivíduos que la constituyen, así el mejoramiento de la higiene pública necesariamente ha de fundarse en el de la privada; y del mismo modo que para limpiar las manchas del espíritu adquiridas en el acto mismo de su generación, necesita el hombre ser sometido al contacto del agua del Baustimo, en balde nos empeñaremos en sanear la población, ni sus individuos, sin el concurso del agua en mucha abundancia, traída á todo coste y evento, al suelo, para arrastrar las impurezas y materias patógenas, y á la atmósfera, por medio de grandes plantaciones, que al favorecer los cambios végeto animales tan necesarios á la salud, suavizará, por ende, las asperezas de nuestro clima.

CONGRESO AGRICOLA

Las conclusiones

TEMA OCTAVO

GANADERÍA: *Selección y mejoramiento de raza. Medidas más convenientes para el fomento de los diversos ramos de la ganadería en Castilla.*

CONCLUSIONES: *Primera.* —Debe solicitarse del Gobierno la prohibición absoluta de vender las dehesas boyales y montes públicos.

Segunda.—Proponer al Gobierno la publicación de un Reglamento de Policía Sanitaria de animales.

Tercera.—Conviene se hagan en dicha forma los deslindes de cañadas y veredas, y dictar disposiciones para hacer respetar las actuales sobre servidumbres pecuarias. Con este objeto sería conveniente la plantación de árboles en las márgenes de dichas vías pecuarias.

Cuarta.—Se aconseja á los labradores la creación de prados artificiales y la introducción del cultivo de plantas forrageras en la alternativa de cosechas.

Quinta.—En todas las escuelas de veterinaria de España deben crearse centros de experimentación zootécnica práctica, bajo la dirección del catedrático de zootecnia de dicha escuela, para hacer ensayos sobre los acoplamientos por selección, cruzamiento y mestizage.

Sexta.—Como medio mejorador de nuestras razas de animales domésticos, es conveniente la celebración periódica de concursos y exposiciones de ganados que sirvan de estímulo á los ganaderos y en los que se demuestren las ventajas de los sistemas empleados para ejemplares

* * *

TEMA NOVENO

ARBORICULTURA: *Conveniencia y medios de aumentar el arbolado en las provincias de la región Castellana.*

CONCLUSIONES: *Primera.*—Debe solicitarse del Gobierno que dote de elementos y recursos suficientes tanto á las divisiones hidrológico-forestales para la repoblación de las cabeceras de las cuencas de los ríos y las dunas arenosas, como para que se cubran por las brigadas de ordenación y distritos forestales los muchos rasos y claros que existen en los montes declarados de utilidad pública.

Universidad de Salamanca

Segunda.—Que se celebre anualmente la fiesta del árbol en todos los pueblos, para lo cual los Ayuntamientos, organismos agrícolas, párrocos, médicos, maestros y los agricultores en general, deben cooperar en sus respectivas localidades á la repoblación con árboles ó arbustos de los terrenos yermos ó eriales, especialmente los que sufren erosiones ó arrastre de tierras al deslizarse las aguas de lluvia y estableciendo plantaciones lineales en las orillas de las carreteras, líneas férreas y demás vías de comunicación, eu las cercanías de las fuentes y corrientes de agua.

Tercera.—Que se aumente el número de viveros de árboles, tanto del Estado como de las provincias y municipios, los cuales suministrarán las plantas y semillas necesarias para poblar de árboles á todos los términos en la medida necesaria.

Que también se exija el cumplimiento del artículo 15 de la ley de 24 de Mayo de 1863, que concede premios á los particulares que destinen sus terrenos á montes.

Cuarta.—Se recomienda el empleo, como especies más apropiadas á los terrenos y climas de Castilla la Vieja, de la acacia, olmo, ailanto y distintas especies de pino en los sitios secos y el chopo, álamo blanco, fresno y sauces en los sitios húmedos.

También deben ensayarse y generalizarse en los lugares más resguardados, en que se disponga de terrenos adecuados, las plantaciones de árboles frutales.

Quinta.—Que se pida la creación de una escuela regional de arboricultura, en la que se puedan educar hábiles podadores y se elijan y seleccionen las especies de árboles más apropiadas para cada terreno y lugar.

Sexta.—Que se generalice en las escuelas de instrucción primaria la lectura de cartillas agrarias que inspiren á los niños cariño y afición al árbol.

TRIBUNALES

Robo en Cepeda

A la hora señalada, se reanudó ayer la sesión continuando en el uso de la palabra el letrado señor Salamanca, encargado de la defensa de Melchor Rodríguez y Rodríguez, el que en un luminoso informe trató de convencer al Jurado de la inocencia de su defendido, rechazan lo en absoluto y con verdadero lujo de detalles, todos los cargos de las acusaciones y la participación que las mismas atribuían á su defendido, pidiendo en su consecuencia que á favor de aquél dictasen un veredicto de inculpabilidad.

A continuación, habló el joven Abogado don Calixto González García, al cual estaba encomendada la defensa de Julián García Alcala (a) *Nene*, quien con una argumentación clara demostró á los Jurados la no participación de su defendido en el hecho que se persigue, y en tal sentido solicitó de aquéllos que diesen su veredicto.

Seguidamente y siendo la una, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Abierta á la hora indicada, le fué concedida la palabra á la defensa de los procesados Juan Ituarte, Juan Garrote é Isabel Casado, la que estaba á cargo del letrado señor Sánchez y Sánchez (don Jesús); éste en una enérgica y elocuente en extremo oratoria forense, alegó, como las demás defensas, y demostró de una manera acabada la inculpabilidad de sus defendidos en el hecho porque se les acusa; rebatió minuciosamente y con amplitud todos y cada uno de los cargos que las acusaciones atribuían á aquéllos, y por último terminó solicitando del Tribunal popular que, de acuerdo con lo establecido, diesen su veredicto, como así era de justicia.

Después hizo el resumen prevenido por la ley, el presidente de la Sección de Derecho don Tomás García Martín, el que, con la imparcialidad que aquélla encarga á los presidentes y á la vez de una manera clara, explicó á los señores Jurados los hechos, la forma en que éstos eran calificados por las acusaciones y las circunstancias que entendían han concurrido, enterándoles también de lo alegado por las defensas en contra de las acusaciones.

Y hechas, que les fueron las advertencias legales, dió lectura á las preguntas que fueron entregadas para deliberación.

El veredicto pronunciado por los Jurados, es del tenor siguiente:

VEREDICTO

1.ª Baltasar Herrero Maillo, ¿es culpable de haber sustraido, en unión de otros, en la noche del 5 al 6 de Marzo de 1900, de la casa del vecino de Cepeda don Antonio Felipe Sánchez, 21.875 pesetas en metálico y alhajas, telas, comestibles y otros efectos valuados en 2.524 pesetas?—SI.

2.ª Ceferino Herrero Maillo, ¿es culpable, etc? (como la anterior).—SI.

3.ª Sebastián Herrero Maillo, ¿es culpable, etc? (igual que la anterior).—SI.

4.ª Julián García Alcala (a) *Nene*, ¿es culpable, etc? (como la anterior)—SI.

5.ª Juan Ituarte Sanz, ¿es culpable, etc? (lo mismo que las anteriores).—SI.

6.ª Para realizar el hecho referido en las preguntas anteriores, ¿penetraron los culpables en la casa morada de don Antonio Felipe Sánchez por una ventana de la misma, valiéndose de una escalera, violentando las rejas y maderas de dicha ventana y varias arcas que había en la habitación en que estaban guardados el dinero y alhajas, causando daños por valor de 28 pesetas?—SI.

7.ª Al ejecutar el hecho á que se refieren las preguntas anteriores ¿llevaba armas alguno de los culpables?—SI.

8.ª ¿La noche fué buscada de propósito ó aprovechada por los culpables para acometer el hecho antes referido?—SI.

9.ª Melchor Rodríguez y Rodríguez ¿es culpable de haber facilitado su casa y buscado á tres individuos, para que puestos de acuerdo con los demás, realizasen el hecho á que se refieren las preguntas anteriores? —NO.

10 Melchor Rodríguez y Rodríguez ¿es culpable de haber recibido de uno de los autores de los hechos á que se refieren las preguntas anteriores, 100 pesetas procedentes del robo, con conocimiento de la perpetración del mismo?—SI.

11 Juan Garrote Muñoz ¿es culpable de haber recibido, con conocimiento de la perpetración del hecho referido en las seis primeras preguntas, 75 pesetas procedentes del robo, de dos de los autores de dicho hecho?—SI.

12 Isabel Casado Sánchez ¿es culpable de haberse aprovechado, con conocimiento del hecho á que se refieren las seis primeras preguntas, de parte de lo sustraído por los anteriores?—SI.

13 Isabel Casado Sánchez ¿es culpable de haber ocultado, con conocimiento del hecho referido, 1.325 pesetas que uno de los autores la había entregado para que no le fueran ocupadas?—SI.

14 Por el contrario, las 1.325 pesetas que fueron ocupadas en la casa de Isabel Casado Sánchez ¿pertenecían á la Isabel como fruto de sus ahorros y herencia legítima? —NO.

15 Julián García Alcala (a) *Nene* ¿ha sido condenado anterior y ejecutoriamente por los delitos de homicidio, atentado y malos tratamientos, uso de cédula falsa, y de nombre supuesto y resistencia?—SI.

16 Juan Ituarte Sanz ¿ha sido anterior y ejecutoriamente condenado dos veces por el delito de estafa, y una por el de lesiones? —SI.

17 Melchor Rodríguez y Rodríguez ¿ha sido anterior y ejecutoriamente condenado por los delitos de atentado y desobediencia? —SI.

18 Juan Garrote Muñoz ¿ha sido condenado ejecutoriamente por los delitos de atentado y lesiones?—SI.

En vista de ser de culpabilidad el veredicto pronunciado por los Jurados, el señor Fiscal, informando en derecho, solicitó que se imponga á los procesados Baltasar, Ceferino y Sebastián Herrero Maillo, Julián García Alcala y Juan Ituarte Sanz, como autores, por participación directa, del delito calificado, la pena de catorce años de cadena temporal, y á Melchor Rodríguez, Juan Garrote, é Isabel Casado, como encubridores del expresado delito, la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas por octavas partes, y á que, mancomunada y solidariamente, indemnicen al perjudicado don Antonio Felipe Sánchez la cantidad de 19.650 pesetas, sirviéndoles de abono á los procesados el tiempo correspondiente de la prisión sufrida.

La acusación particular, en igual período del juicio, hizo las mismas peticiones que el señor Fiscal.

Y las defensas: las de los hermanos Herrero Maillo, Julián García Alcalá y Juan Ituarte, que se les impusiera la pena de doce años y un día de cadena temporal; la de Melchor Rodríguez estuvo conforme con la petición de las acusaciones, si bien pidió que fuese puesto en libertad por tenerla ya cumplida, y la de Juan Garrote é Isabel Casado, también estuvo conforme con la pena solicitada por las acusaciones.

En su virtud, la sección de Derecho dicto sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á los procesados Baltasar, Ceferino y Sebastián Herrero Maillo, Julián García Alcalá y Juan Ituarte Sanz, como autores de un delito de robo, á la pena de *doce años y un día de cadena temporal*, á cada uno, con las accesorias de interdicción civil durante la condena y la de inhabilitación absoluta perpétua, y á Melchor Rodríguez y Rodríguez, Juan Garrote Muñoz é Isabel Casado Sánchez, á la pena de *cuatro meses y un día de arresto mayor*, á cada uno, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante igual tiempo, respecto á la Isabel, en lo que sea compatible con su sexo; y á todos, al pago de las costas por octavas partes. Condenamos así mismo á los ocho procesados, á que mancomunada y solidariamente y por partes iguales, indemnicen al perjudicado don Antonio Felipe Sánchez, la cantidad de 19 650 pesetas, debiendo sufrir Melchor Rodríguez y Rodríguez, Juan Garrote é Isabel Casado, caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente, sin que ésta pueda exceder de la tercera parte del tiempo de su condena. Se declara de abono á los tres hermanos Herrero Maillo, Julián García Alcalá y Juan Ituarte, la mitad del tiempo del primer año de prisión sufrida y la totalidad del exceso, y al Melchor Rodríguez, Juan Garrote é Isabel Casado, todo el tiempo, con cuyo abono tienen cumplida la pena principal estos tres últimos, y en su consecuencia, póngase en libertad inmediatamente, sino estuviere preso por otra causa, á Melchor Rodríguez y Rodríguez, librándose para que tenga efecto el oportuno mandamiento al Director de la Cárcel de esta ciudad.

Así por esta nuestra sentencia, etc.

CARTA DE MADRID

Noviembre 17.

Alcance de noticias

—

El ministro de Gracia y Justicia no ha llevado firma á Palacio.

Ha asegurado que es muy probable que se nombre al señor Villapadierna (don Santiago) subsecretario de dicho departamento.

El señor Sagasta ha detallado á S. M. los acuerdos tomados en el consejo celebrado anoche en la Presidencia, anunciándole que se reanudarán el miércoles las sesiones de Cortes.

—

París 17.—El Rey Leopoldo, de Bélgica, debe su salvación porque los caballos del carruaje rompieron á correr al trote en el momento de oir los disparos.

—

Nueva York 17.—Se ha celebrado un banquete de despedida en honor de monsieur Cambón, nuevo embajador francés cerca de la Corte de España.

Al acto, al que concurrieron miembros del gobierno y de la diplomacia, asistieron más de doscientos comensales.

—

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'50.
Amortizable, 93'75
Banco, 485'00.
Tabacos, 408'50.
París vista, 34'50.
Londres vista, 33'78.
Portugal, duro 850 reis.

—

Barcelona 17.—Las armas encontradas en Cornella eran nuevas y procedían de Zumárraga. Por una etiqueta encontrada en una de las cajas, se ha visto que iban dirigidas á un armero de la Rambla de Santa Mónica. Llamado á declarar el armero, ha negado rotundamente toda participación, pero habiéndole enseñado la etiqueta, se ha turbado visiblemente. En un registro practicado en la armería, se han encontrado armas parecidas á las decomisadas.

—

Mataró 17.—Ha empeorado el conflicto obrero por la intransigencia de los patronos. La opinión está de parte de los obreros. En Badalona continúa en el mismo estado.

—

París 17.—*Le Petit Parisien*, hablando del asunto Humbert, dice que esta familia de estafadores, está oculta en un convento de España. Al huir los Humbert, tenían, y es muy posible que llevaran consigo, dos millones en oro y en billetes.

—

Londres 16.—Carece de todo fundamento la noticia de haberse atentado contra la vida del Emperador de Alemania.

El único incidente desagradable que ha ocurrido en Sandrihingham, ha sido la detención de varias mujeres, locas á juzgar por sus actos y palabras.

—

Cotización del cerdo: 1'72 pesetas kilo.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Un jesuita, desde el púlpito, que no es el sitio más apropósito para hacer reclamos comerciales, recomendó y encargó especialísimamente á los que le oían, que no comprasen más que en la librería del Sagrado Corazón, que acaba de establecerse en esta ciudad.

Y como esto—prescindiendo, créanmelo ustedes, de que me tocan á la *marina*—resulta altamente *gracioso*, por no llamarlo de otra manera, no hay otro remedio sino que yo le dedique unas líneas *efímeras*, sin perjuicio de que alguien lo tome por lo sério en la sección que le corresponda.

El asunto, sin apurarlo mucho, es de los que se prestan á sacarle más *punta* que á la retirada forzosa de Romero, ó que á las aspiraciones electorales peñarandinas del del *ojo* del puente.

Cae de lleno dentro de mi sección.

Es, pues, *quisicoseable*.

Un sacerdote, haciéndole el artículo á un comerciante en pleno templo, y alabando en sabrosísimos párrafos la *mercancía*, es el colmo del modernismo en punto á "anuncios, reclamos y otros insertos á precios convencionales„ que dicen en la cabeza de los periódicos.

Haciendo ese uso del púlpito ¿quién sabe dónde iremos á parar?

Hoy les toca á las librerías, mañana á las zapaterías, pasado á las carnecerías, el otro á las confiterías y así hasta acabar con todos los artículos, sean ó no de primera necesidad.

Y de este modo, rotuladas las tiendas con un nombre que no es el más adecuado para colocarlo en la calle en una muestra de comercio, alternando con los consabidos A LA GALLETA IDEAL, tienda de comestibles, ó LA BALLENA ELEGANTE, depósito de corsés, rotuladas de este modo, digo, no habrá brodequines, ni solomillo de ternera, ni tartas de almendra como el de las tiendas de El..., suprimo lo demás en honor de esa misma enseña que, queriéndola dignificar tanto, á tan bajo nivel la colocan.

El industrialismo religioso se impone, por tanto.

Yo, si veo que á Gazapo le da resultado lo de la muestra, que sí le dará, porque ya sabemos cómo las gasta el *hojalatero*, bajo pena de excomunión, y como se secundan las órdenes de los de la Compañía de la calle de idem, pongo inmediatamente una tienda de butifarra catalana, me hago pintar un escudito de los del REINARÉ, coloco un letrero monumental á la puerta que diga: *A la Costilla de San Ioribio Mogrovejo*, que es una de las reliquias que se veneran en esta Basílica Catedral, y á *agazaparse* tocan, es decir, á buscar el garbanzo, amparándome en el pabellón de la religión.

¿Que lo de la *costilla* es una irreverencia tamaño?

Más irreverencia es lo *otro*, y de perlas les parece á nuestras sugestionadas beatas.

Porque las personas verdaderamente creyentes y religiosas protestan de que la religión y sus atributos sirvan para vender polvos de salvadera ó pizarrines á ciertos prójimos.

Y perdonen mis lectores
este latoso sermón.
Pero es que hay cosas, señores,
que llegan al *corazón*.

(c) Universidad de Salamanca

Crónica local y provincial

Se han recibido los títulos siguientes: en la Normal de Maestros el de don Antonio Vázquez, y en la de Maestras, los de doña Silviana García, doña Cristina García, doña Petra Casado, doña Jenara Carrasco, doña Federica Edmunda Viejo, doña Ruperta Romero, doña Benita Juan y Miguel, doña Julia Echevarría y doña Juliana Flores.

En la Inspección municipal de halla depositado un portamonedas con algún dinero, que se encontró, abandonado en la vía pública, Faustino Pescador.

Será entregado á la persona que acredite pertenecerle.

Ayer dieron comienzo los trabajos de demolición de la Plaza vieja de Toros donde, por iniciativa del señor Mirat y bajo la dirección de don Cecilio González Domingo, se ha de edificar una hermosa barriada de casas.

Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas de este Instituto don Antonio Ibor García, que explicaba igual asignatura en el de Toledo.

Ha sido detenido en la estación de Avila un individuo llamado Lorenzo Sánchez Ingelmo, natural de Aldeavieja (Salamanca), de 27 años de edad, y según él, arriero unas veces y vendedor ambulante otras.

Se le ocupó una caja de embutidos, de peso 40 kilogramos, que depositó en el fielato, 75 pesetas en billetes y 39 en plata.

La caja de embutido había sido facturada en Madrid á nombre del Lorenzo por un tal Juan García, de Carabanchel.

Las alhajas que en una casa de la calle del Pozo Amarillo fueron encontradas en poder de Antonio Pérez Píriz, han sido depositadas en el Banco de España.

Parece ser que dichas alhajas le han sido sustraídas al conde de Torre Pando.

El señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha salido nuevamente para terminar la visita que se hallaba girando á las escuelas públicas del partido de Ciudad-Rodrigo.

Por no haberse reunido suficiente número de concejales, no pudo celebrar el Ayuntamiento, ayer tarde, sesión ordinaria.

¡Verdad es que aquí nada hay que hacer en beneficio del vecindario!

Se convoca á una reunión en el Círculo Mercantil é Industrial, á las cinco de esta tarde, al gremio de tejidos al por menor, clase 4.ª bis, tarifa 1.ª

El Síndico, *Mariano Rodrigues Galván*.

A causa de la recogida de la moneda anterior á 1868 y de no haberse puesto en circulación una cantidad de pesetas equivalente á la que se ha retirado del curso, hay establecimientos que tropiezan con grandes inconvenientes para efectuar el cambio.

El *Diario Oficial* publica la relación de sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para diversos destinos civiles, por resultar con más años de servicio y mejores condiciones de los solicitantes, á juicio de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Los síndicos y clasificadores del gremio de Fígoneros invitan á los agremiados á la junta que, para la aprobación del reparto, tendrá lugar el día 22, á las tres de su tarde, en el Pozo Amarillo número 1, donde se halla expuesta la lista. 3—1

Por acuerdo de los síndicos y clasificadores, se cita al gremio de carboneros para el día 22 del corriente, á las 12 de la mañana, calle de San Pablo 27, para exponerles el reparto hecho y pueda hacer reclamación, el que se crea perjudicado.

Salamanca 17 de Noviembre de 1902.

2—1

Ayer por la tarde, y en el trayecto que media desde la Plaza Mayor á la Estación del ferrocarril, se extravió un paquete que contenía unas tablas para las máquinas de coser, llevando una etiqueta de la casa Singer.

La persona que le hubiere recogido, puede entregarlo en casa de Lozano, calle de Zamora. 1—1

TEATRO DEL LICEO

Comenzó anoche sus tareas en este coliseo la compañía que antes había actuado en el de Bretón.

Pusiéronse en escena los dramas *El Pan del Pobre* y *Carlos II el Hechizado*, y fué bastante el público que acudió á escucharlos.

Hubo grandes aplausos para los señores Mata y Fernández y señoras Bermáldez y Corcuera, que se distinguieron en la ejecución.

VISTAS ESTEREOSCOPICAS

Coronación del Rey de Inglaterra.

Primera y segunda série de España.

París, Argelia, Roma, Lyón.

América del Norte, el Mediterráneo.

Vida de Jesús, Jerusalén.

Austria y Hungría, Rouen.

Suiza y Alemania.

A 2'75 colección de 24 vistas

Librería de Núñez—Rua, 25.

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

ACTUALIDAD LITERARIA

EMILIO ZOLA.

SU VIDA Y SUS OBRAS.

Ilustrado con treinta grabados— *Una pta.*

Librería de Núñez. Rua, 25

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos**, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en substitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

NOTICIAS VARIAS

Cultos yanquis

Los pastores yanquis rayan en lo inverosímil en su manía de descollar en achaques de originalidad y de extravagancia.

El pastor de la Trinidad en Atlanta hizo transportar al templo, hace algunas semanas, un millar de canarios, que dentro de las correspondientes jaulas adornaron los muros del local, durante los oficios dominicales.

El canario, como es sabido, es aficionado en extremo al ruido, y nunca canta con más constancia y más fuerza que cuando se promueve gran algazara.

Puede colegirse, por lo dicho, cuál fué el papel que hicieron en la iglesia.

Desde que se escucharon los primeros compases de los cánticos sagrados, los canarios empezaron á cantar sin descanso, con no pequeño regocijo de los fieles, iba á decir de los espectadores.

En la Grace-Church, en Nueva York, se ha organizado desde hace tres meses un coro de niños de menos de tres años de edad, que, como es natural, cantan como perritos cuando actúan los domingos por la tarde.

Su intervención en los actos religiosos es, además, un pretexto para que los niños exhiban trajecitos á cual más vistosos, del mismo modo que los canarios han servido para desarrollar la industria de fabricación de jaulas elegantes.

Finalmente, el pastor de Campton, en el Kentucky, ha formado un coro de devotos y devotas, que silban que se las pelan durante los actos del culto.

Lo que ha cazado el Emperador Guillermo en treinta años

El Emperador de Alemania acaba de cumplir su trigésimo año de cazador y *sportsman*.

Durante dicho lapso de tiempo ha muerto un total de cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres piezas, cuya clasificación es la siguiente:

Faisanes, dieciocho mil.

Liebres, diecisiete mil ochocientas ochenta y una.

Jabalíes, dos mil quinientos siete.

Conejos, mil seiscientos veintisiete.

Ciervos y gamos, cuatro mil.

Gamuzas, ciento veintiuna.

Y varios centenares de aves diversas.

Empedrado aurífero

Los habitantes de Almán (Estados Unidos) han arrancado el empedrado de las calles de la población á pesar de los esfuerzos de la policía para impedirlo.

No se trataba de hacer barricadas con los adoquines, sino de utilizarlos para la extracción del oro, porque un químico había comprobado que la piedra de que estaban hechos contiene una notable proporción de oro.

El entusiasmo de la población al conocer la opinión del químico aludido fué tal, que en brevísimo tiempo quedaron desempedradas todas las calles de la población y transportados los adoquines.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo, á 42'50 reales fanega.
Centeno, á 26'50.
Cebada, de 24 á 25.
Algarrobas, á 25.
Tendencia, sostenida.

Valladolid 17.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 42'50 reales.

Entrada y cotización de granos en el mercado del Arco de Ladrillo.

Trigo superior 100 fanegas á 43 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 id. á 42'25 y 42'50 id.

Centeno 150 íd., á 28'75, y 28'50.

Avena 30 id., á 17'25.

Harinas.—Se cotizan: las más selectas del sistema de cilindros á 35 ptas.

Clases blancas y buenas, á 33 1/2.

Idem corrientes, á 32 1/2.

Idem de segunda, buenas, á 30 1/2, los 100 kilos y con saco en esta estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 1/2.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Los precios al detall, de los distintos artículos en la plaza, son los siguientes:

Carne de vaca de primera, á 80 reales arroba; el kilo, á 8, 10 y 11.

Idem de segunda, á 76; el kilo á 6, 8 y 10.

Ternera de primera á 74; el kilo, á 8, 10 y 12.

Carnero á 6 y 7 reales kilo.

Maíz, á 46 reales fanega; guisantes, á 36; habas, á 46; algarrobas, á 34; yeros, á 34; lentejas, á 42; cebada, á 37.

Arroz, de 19 a 22 reales arroba; alubias, á 26; aceite de 1.ª, á 43; de 2.ª, á 42.

Vino tinto, de 17 á 32 reales el cántaro; blanco, de 18 á 30; alcohol, de 80 a 100.

Petróleo, caja de dos latas, á 94 reales.

Patatas, á 4 reales arroba.

TELEGRAMAS

Tirando de la lengua

Madrid 18.—El señor Nocedal se propone preguntar, en la primera sesión que celebre el Congreso, los motivos por los cuales han salido del ministerio los señores Inclán, Montilla y Rodrigáñez.

Proposiciones

Madrid 18.—El mismo jefe integrista presentará y apoyará dos proposiciones: una vigorizando el decreto que suprimió las cesantías á los ministros, y otra sobre el retraso de la reapertura de las Cortes.

Llamada

Madrid 18.—Los diputados ministeriales que se encuentran en provincias, están recibiendo avisos muy apremiantes para que vayan á Madrid, á fin de evitar al Gobierno una sorpresa desagradable en alguna votación.

Voto de confianza

Madrid 18.—Se atribuye al señor Moret el propósito de hacer que sea presentada á las Córtes una proposición de confianza, redactada en tales términos, que las minorías no puedan sumar sus votos en contra de ella.

A obscuras

Madrid 18.—Dicen de Barcelona que una avería ocurrida en la fábrica de electricidad, ha dejado en tinieblas la mitad de la población.

El suceso alarmó al vecindario hasta que se conoció la causa que le producía.

Visita regia

Madrid 18.—De Londres dan cuenta de la llegada á aquella capital del Rey de Portugal.

El Papa disgustado

Madrid 18.—Un periódico de Roma asegura que la solución de la crisis española ha causado profundo disgusto en el Vaticano.

AGENCIA ALMODOBAR.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS

Por acuerdo del Consejo de familia del incapacitado Francisco García González, se venderán en pública y extrajudicial subasta, que autorizará el Notario, doctor don José de Prada, y tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de La Orbada, el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, tres fincas rústicas, radicantes en el término municipal de La Vellés, á los sitios del Cagadero, Quijuela y Carriles, y otra en el de Carbajosa de Armuña, al pago de la Morilla.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en casa del tutor de referido incapacitado, Francisco Vicente García Esteban, vecino de La Orbada, para instrucción de las personas que quieran tomar parte en dicho remate. 11

SE ARRIENDAN los pastos de un cuarto titulado «De Los Toros», en la dehesa de Aldeanueva de Campo, mojado desde esta fecha á Abril mediado. Para tratar con Leonardo Miguel en Frades de la Sierra. 6—2

SE CONVOCA al gremio de Taberneros para el juicio de agravios que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las diez de su mañana, en la Plazuela del Angel, núm. 26.—El síndico, *Angel Madruga*. 4-a-1

LA GRAN FOTOGRAFIA DE MR. POUJADE se ha trasladado á la calle de Toro, 60, 2.º. 16—4

SE ARRIENDA UN LOCAL en la calle Pan y Carbón, núm. 1, propio para panera ó almacén. En la tienda de muebles de la viuda de Garrido, darán razón. 30—16

SE VENDE UNA MAQUINA DE VAPOR LOCOMOVIL, de diez caballos de fuerza, en buen uso, por tener sus dueños que montar otra de más potencia. El que quiera enterarse del precio y condiciones, puede hacerlo con sus dueños en Tamames de la Sierra, Dimas Sanchez y Hermano. 30—10

SE VENDE

la casa núm. 5 de la Plazuela del Mercado Antiguo, provista de corral y dos cuadras. Para tratar con su dueño, dirigirse á Santander, calle de San José, 9, entresuelo, derecha. 30—15

ALMACEN DE MADERAS

y

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de

Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

Universidad de Salamanca

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

TESORO

Lo constituye y *muy valioso* para los que padecen *tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

APROVECHARSE

Gran surtido de géneros de invierno en trajes ingleses de señora y caballero, en lana y algodón, barato y bueno, refajos, peleles, camisetas y pantalones de todas clases, camisas de franela de hombre desde 1'50 en adelante, camisetas desde 0'50, calcetines 0'25 y en lana 0'75. Capas, gorros, faldones y ropa blanca la casa más surtida.

Camisería, corbatería y perfumería, LA FAVORITA, Zamora. 5. 22

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA—(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA—(TEJARES)

82

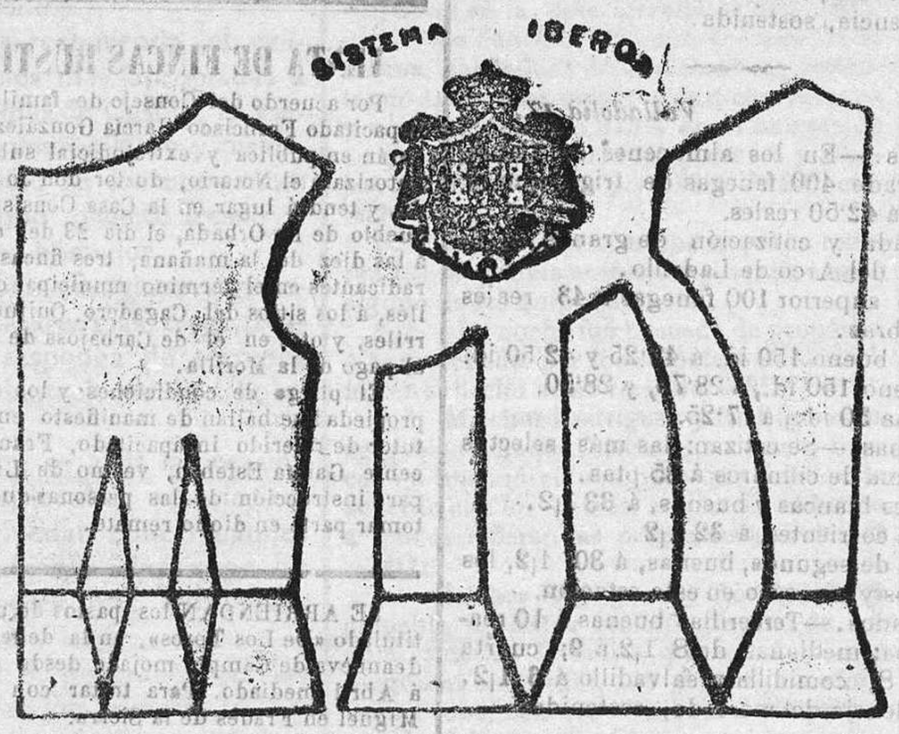

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha iniciado el seguro con
MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS

Ramo de vida

1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros á prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo: Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900.)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente.

Administrador General, D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

EL INDUSTRIAL

O SEA COMPENDIO DE INDUSTRIAS AGRICOLAS

en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias por *Chaori y Barber*.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión:

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguardientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Injertos, Jabones, Jamones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membrillo, Mostillos y arrope, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y del indiscutible provecho domestico.

Precio: 8 pesetas

La Administración de *El Secretariado*, San Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos, por carta certificada.

10—2

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL

DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Esta Compañía somete á concurso el suministro de uniformes para el personal de la Explotación

Los que deseen tomar parte en el mismo, pueden examinar el pliego de condiciones en la Oficina Central de la Dirección todos los días no feriados, hasta el 15 de Diciembre próximo en que terminará el plazo para la admisión de proposiciones.

Estas serán dirigidas al señor Director de la Explotación, en pliegos cerrados y lacrados con la indicación en el sobre: «Suministro de uniformes».

La Compañía se reserva el derecho de aceptar ó no las proposiciones presentadas, sin que los proponentes lo tengan para reclamación alguna.

Salamanca 15 de Noviembre de 1902.—El director de la Explotación, F. MENDEZ.

8—2s—2

ANTIGUA FUNERARIA
de
MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en Féretros de madera incorruptible y en Coronas de pluma, yerro y porcelana.

SERVICIO PERMANENTE

28, *Corrillo*, 28

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DE

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25

Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. . . 25 pts.
Id. id. 500 id. . . . 120 »
Id. id. 1.000 id. . . . 200 »

Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la *bacera*, *carbunclo sintomático*, *Reuhet ó sarampión de los cerdos*.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación corresponde á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

La Societé Générale

Des assurances Agricoles é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000
Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, prévio depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15—9

NEW FENIX

Compañía de Seguros á prima fija

Capital: Cuatro millones. — Domiciliada en Madrid, Espoz y Mina, 1.

Seguros contra incendios.

Seguros de incendios cosechas.

Primas muy reducidas y condiciones de póliza ventajosísimas para cuantos contraten seguros con esta Compañía.

Hecho el depósito que marcan las leyes fiscales para garantía de sus asegurados.

Delegado para Salamanca y su provincia: don Jenaro Durán Cabo, Agustinas, 4.

90—16

(c) Universidad de Salamanca